

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 57-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RSG N°055-2018-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de Intervenciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2018".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de 3 años en el público o privado Experiencia Especifica: - Experiencia mínima de un (01) año como coordinador especialista de Soporte Técnico de los recursos tecno en instituciones educativas u otra entidad pública o procesor en computación o computación informática o Bachiller en Educación: 01 año como do Área.		
COMPETENCIAS	IniciativaAnálisisControlPlanificación	
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL	Titulo técnico en Computación, Sistemas, informática o Título Universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Computación o Docente con especialidad en Computación o	



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 57-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE

TECNOLOGICO			
DE	ESTUDIOS MÍNIMOS	Informática.	
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		- No aplica	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista) - Ma la ii ens - Co lide aul - Ma per - Co Co de - De ser		 Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica). Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizaje (Plataforma Moodle, entre otros). Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. Manejo de estrategias para realizar acompañamiento pedagógico con TIC. Estrategias para organizar y dirigir procesos de inter aprendizaje. Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC VIGENTE. De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux. Conocimiento intermedio de ofimática. 	
	CAR	ACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
profe asist	Principales funciones a desarrollar: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores, profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, Acompañamiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.		
A	Planificar la gestión d	de las actividades que corresponde a los recursos tecnológicos, rmación docente en el marco de la alfabetización digital y uso de	
В	Promover, asistir y orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares en la incorporación de las TIC en las sesiones de aprendizaje.		
С	Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos educativos tecnológicos con los que cuenta la I.E.		
D	Desarrollar y ejecutar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.		
E	convocar reuniones coordinadores pedag	vamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y con los profesores de aula de innovación (si lo hubiera), ógicos y responsables de aulas funcionales para promover la en las sesiones de aprendizaje.	



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 57-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE

	TECNOLOGICO		
F		n los docentes de Educación para el Trabajo para el uso adecuado de formáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado regional.	
G	Apoyar el desarrollo de las sesiones del área de inglés en el aula funcional TIC, verificando las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.		
Н	relacionadas	actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías a las TIC, previa coordinación con la dirección de la IE, el mismo que son por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.	
I	de comunicad	s instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y ción, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de sistema pararrayos, sistema de alarma y red de datos.	
J	para las II.E	orte técnico a las evaluaciones online y/u offline que desarrolle el MINEDU E JEC en las distintas áreas curriculares y realizar la administración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y s reportes.	
K			
L	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas pedagógicos TIC y/o aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, garantizando capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.		
M	•		
N	recursos tecn	cedimiento y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los ológicos, los mismos que se deben reportar al Coordinador administrativo y educativos para su administración y control.	
0		seguridad de las aulas funcionales TIC, así como, por la seguridad e los recursos tecnológicos.	
P	Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso solo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear.		
Q		configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales DHCP, filtro de contenido, entre otros.	
R	R Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de dirección de la Institución Educativa		
	CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO		
CO	NDICIONES	DETALLE	



Ministerio de

Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 57-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE **TECNOLOGICO**

	TECHOLOGICO		
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.		
Lugar de presentación del servicios	resentación del I.E. "20/5 CRISTO HIJO DE DIOS" (01 Plaza)		
Remuneración Total	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles.		
	Jornada semanal máxima de 48 horas.		
Otras condiciones esenciales del	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.		
contrato	La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior.		

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	30 de mayo del 2018	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06 de junio del 2018 al 19 de junio del 2018	Área de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	06 de junio del 2018 al 19 de junio del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	20 de junio del 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
SELECCIÓN			
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	21 de junio del 2018	Comité de Contratación	



Ministerio de

Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 57-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE **TECNOLOGICO**

TECHOLOGICO			
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	22 de junio del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica)	25 de junio del 2018	DRELM - UGEL	
Publicación de resultados en el portal institucional de la UGEL.	26 de junio del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
Entrevista Personal	27 de junio del 2018	Comité de Contratación	
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	27 de junio del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato	28 de junio del 2018	Área de Recursos Humanos	
Inicio de Labores	28 de junio del 2018		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	15	30
Evaluación escrita	11	20
Prueba psicológica	No tiene puntaje, es referencial	
Entrevista	30	40
PUNTAJE TOTAL	56	90

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total mínimo aprobatorio será de 56 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 57-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado).
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- √ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.